

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE INMOBILIARIA RAGUS C.LTDA.

En la ciudad de Guayaquil a los un días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 14h00 horas, en las oficinas situadas en Urb. Guayacanes, número 19, intersección 52, se encuentran presentes los siguientes socios de INMOBILIARIA RAGUS C. LTDA., según detalle que a continuación se indica:

- **DR. MIGUEL LEBED SVIGILSKY**, propietario de 2000 participaciones sociales de us\$0,04 cada una, con derecho a 2000 votos;
- **SR. DANIEL LEBED SVIGILSKY**, propietario de 2000 participaciones sociales de us\$0,04 cada una, con derecho a 2000 votos;
- **ING. RENE LEBED SVIGILSKY**, propietario de 2000 participaciones sociales de us\$0,04 cada una, con derecho a 2000 votos;
- **SRA. MIRIAM LEBED SVIGILSKY DE SÁENZ**, propietaria de 2000 participaciones sociales de us\$0,04 cada una, con derecho a 2000 votos; y,
- **SRA. DÉBORAH LEBED SVIGILSKY**, propietaria de 2000 participaciones sociales de us\$0,04 cada una, con derecho a 2000 votos.

Los socios asistentes solicitan verificar el quórum, y se establece que se encuentra presente en la sala la representación del 100% del capital social; por lo tanto, los socios deciden constituirse en Junta General Universal, acogiéndose a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los socios arriba anotados, deciden designar como Presidente Ad-Hoc al Ing. Rene Lebed Svigilsky, y como Secretario el Sr. Daniel Lebed Svigilsky, Gerente General. Se encuentra presente la Comisaria Titular, Ing. Com. Edda Elizabeth Jurado Barona, quien ha sido convocado en forma especial e individual.

Los socios asistentes ratifican haber recibido con anticipación, toda la información relacionada con los temas a tratarse.

El Presidente Ad-Hoc dispone entonces la lectura del Orden del día publicado:

1. Conocer y resolver sobre Informe de Actividades ejercicio 2016;
2. Conocer y resolver sobre Informe del Comisario ejercicio 2016;
3. Conocer y resolver sobre Estados Financieros y Anexos del ejercicio 2016;
4. Conocer y resolver sobre la Disolución, Liquidación y Cancelación Anticipada y Voluntaria de la Compañía;
5. Conocer y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuadro de Distribución del Haber Social;
6. Nombrar y autorizar al Liquidador para que legalice y finiquite los actos de liquidación y cancelación de la compañía.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE INFORME DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2016.-

Por Secretaría se da lectura al Informe del Ejercicio Económico, cuyo texto ha sido entregado a los asistentes. Luego de su lectura, el Informe es sometido a consideración de la Sala, y aprobado por unanimidad de los asistentes, quedando como documento habilitante de esta Acta.

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO 2016.-

El Secretario procede a la lectura del texto del Informe elevado ante la Junta por la Comisaria Ing. Com. Edda Elizabeth Jurado Barona, el cual ha sido entregado a los socios para su anticipada información. Luego de su lectura, éste es sometido a consideración de la sala, y aprobado por los socios presentes, en forma unánime. Su texto queda a formar parte del Acta.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS DEL EJERCICIO 2016.-

Los asistentes ratifican haber recibido anticipadamente las copias de los Estados Financieros y Anexos con los resultados al 31 de Diciembre del 2016, y por ende ratifican haberlo analizado oportunamente, por lo cual el Secretario lo pone a consideración de la Junta General, haciéndoles notar que en este ejercicio hay una pérdida de US\$0.00. Luego de un breve debate, estos resultados se someten a consideración de los asistentes. En consecuencia, la Junta General de Socios legalmente constituida, por unanimidad de los presentes, aprueba los Estados Financieros y Anexos del ejercicio del año 2016.- Copia de este documento también forma parte del acta.

4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA.-

En este punto interviene el Gerente General, quien expone que debido a que la empresa no mantiene actividad comercial alguna, así como gestiones de apoyo a empresas filiales, ni obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y en consecuencia no puede cumplir su objetivo, considera conveniente que amparados en lo que establece el artículo 361, numeral 4 de la Ley de Compañías y acogiéndose al Capítulo VII del Trámite abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa, de la Resolución No. SCVS-INC-DNCND-2016-010, se considere la Disolución, Liquidación y Cancelación Anticipada y Voluntaria de la misma. La Junta General de la empresa con el cien por ciento y en representación del cien por ciento, resuelve por unanimidad: **UNO)** Declarar de manera unánime que son solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con el representante legal, por alguna obligación de la compañía que fuere omitida durante su proceso de Disolución, Liquidación y Cancelación. **DOS)** Disolver, Liquidar Voluntaria y

Anticipadamente la COMPAÑIA INMOBILIARIA RAGUS C. LTDA., TRES) Proceder posteriormente con la Cancelación Directa de la misma en un solo acto, CUATRO) Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa, así como todos los documentos necesarios para su perfeccionamiento.

5) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL.-

Se procede a tratar el quinto punto del orden del día, esto es conocer y aprobar el Balance Final de Liquidación, cortado al 10 de Agosto del 2017, y aprobar el Cuadro de Distribución del Haber Social.- Toma la palabra el Presidente Ad- Hoc de la Junta y exprese que es necesario aprobar el Balance Final de Liquidación y el Cuadro de Distribución del Haber Social, por lo que luego de una corta deliberación de los socios, se aprueba de manera unánime tanto el Balance Final de Liquidación como el Cuadro de Distribución del Haber Social, el mismo que consiste en total del activo de Caja, por el valor de US\$400.00 (Cuatrocientos Dólares Americanos), el cual será entregado a los socios a prorrata de sus acciones en la compañía.

6. NOMBRAR Y AUTORIZAR AL LIQUIDADOR PARA QUE LEGALICE Y FINIQUE LOS ACTOS DE LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑIA.-

Por resolución unánime de toda la Junta, se autoriza expresamente como Liquidador al Sr. Daniel Lebed Svigilsky para que suscriba toda la documentación societaria y legal para legitimar todos los actos sobre la Disolución, Liquidación y Cancelación definitiva de la empresa en vista de que no posee deudas, ni activos, ni actividad alguna; según lo indicado y dispuesto en la presente sesión; en particular la del cierre del Registro Único de Contribuyentes ante el Servicio de Rentas Internas.

No existiendo más puntos que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso procediéndose a la redacción de la presente Acta, solicitando dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta Junta, que son los siguientes:

- c) Lista de Asistentes, número de participaciones y votos que les corresponde a cada uno;
- d) Convocatoria a comisaría principal, convocatoria por correo electrónico de socios de la Empresa;
- e) Informe de Actividades;
- f) Informe de Comisario;
- g) Copia de Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2016;
- h) Balance Final de Liquidación;
- i) Cuadro de Distribución del Haber Social; y,
- j) Copia de la presente Acta dando fe de que el documento es fiel copia del original.

Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los Socios anotados al inicio, el Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.- Además del Presidente Ad-Hoc firman la presente acta los socios asistentes y el Secretario quien certifica, luego de lo cual el Presidente Ad- Hoc declara clausurada la Junta General de Socios de INMOBILIARIA RAGUS C. LTDA., siendo las 15h00 horas.

f)Dr. Miguel Lebed Svigilsky; f)Sr. Daniel Lebed Svigilsky; f)Ing. René Lebed Svigilsky; f) Sra. Miriam Lebed Svigilsky de Saenz; f) Sra. Deborah Lebed Svigilsky; f)Ing. Rene Lebed Svigilsky/Presidente Ad-Hoc; f)Sr. Daniel Lebed Svigilsky/Secretario ;f) Ing. Com. Edda Elizabeth Jurado Barona/Comisaria Titular.....

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General de Socios de INMOBILIARIA RAGUS C. LTDA., celebrada el día de hoy uno del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, el cual reposa en los respectivos archivos.- Lo Certifico.-

Guayaquil, 1 de Agosto del 2017.

Ing. René Lebed Svigilsky
PRESIDENTE Ad- Hoc

Sr. Daniel Lebed Svigilsky
SECRETARIO